

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**65888** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga licencia a INTERSAGUNTO TERMINALES, S.A., para la prestación del servicio portuario de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de mercancías en terminal polivalente en el Puerto de Sagunto.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 29 de septiembre de 2017, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar Licencia para la prestación del servicio de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de mercancías en terminal polivalente en el Puerto de Sagunto", a la empresa INTERSAGUNTO TERMINALES, S.A., con N.I.F. A48448963, con efectos de 26 de octubre de 2017 y por un plazo de quince (15) años, con sujeción al Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (TRLPEMM), y, en lo que no se oponga a éste, al Pliego de Prescripciones Particulares regulador del servicio portuario objeto de la misma, aprobado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia en su sesión de 18 de diciembre de 2008.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del TRLPEMM.

Valencia, 5 de octubre de 2017.- Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A170080207-1